



**Declaración de transparencia en virtud del artículo 10 con respecto a**

**Brown Advisory US Mid-Cap Growth (el «Fondo»)**

**Identificador de entidad jurídica: 635400WCNXNXYKVRA844**

**un subfondo de Brown Advisory Funds plc (la «Sociedad»)**

**Elaborada por Brown Advisory (Ireland) Limited (la «Gestora»)**

**Brown Advisory LLC (el «Gestor de Inversiones»)**

**8 de mayo de 2023**

Los términos y las expresiones que se definen en el suplemento del folleto de la Sociedad en relación con el Fondo (el «**Suplemento**») tendrán, a menos que el contexto exija otra cosa, el mismo significado cuando se utilicen en esta declaración de transparencia en virtud del artículo 10.

**(a) Resumen**

El objetivo de inversión del Fondo es la revalorización del capital, y para ello invertirá principalmente en renta variable de EE. UU. El Fondo aspira a alcanzar su objetivo de inversión centrándose en empresas medianas con perspectivas de crecimiento superiores a la media y que coticen o se negocien en los mercados y las bolsas estadounidenses. Las empresas medianas tienen una capitalización de mercado igual o superior a 1500 millones de USD en el momento en que el Fondo compra los valores del emisor («Rango de Capitalización de Mercado»). El Fondo también puede invertir en títulos conformes con la Norma 144A de EE. UU., recibos de depósito americanos e internacionales, bonos del Tesoro de EE. UU., deuda pública de EE. UU. a tipo fijo o variable y activos líquidos accesorios, de acuerdo con los límites establecidos en el Folleto. No se puede garantizar que el Fondo vaya a conseguir su objetivo de inversión.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.

El Gestor de Inversiones espera que el Fondo asigne el 80 % de su valor liquidativo a inversiones que se ajusten a características medioambientales y sociales. El Fondo no se ha comprometido a realizar una proporción mínima de inversiones sostenibles.

Como porcentaje de la cartera del Fondo, la Gestora (junto con el Gestor de Inversiones) ha determinado que el Fondo tendrá una exposición del 0 % a inversiones en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles en virtud del Reglamento de Taxonomía (inversiones ajustadas a la taxonomía).

El Fondo trata de promover características ESG a través de su proceso de selección de inversiones, que integra el análisis ESG en el proceso de análisis fundamental. Los análisis ESG y fundamentales se consideran de forma integral a la hora de tomar decisiones de inversión. El análisis ESG se centra en los riesgos ESG relevantes de una empresa. Entre las características que se tienen en cuenta para promover las características ESG se incluyen:

- **Medioambientales:** el Fondo prefiere empresas que gestionen los recursos naturales de forma responsable y dispongan de estructuras de gobernanza y conocimientos suficientes para contribuir a mitigar los riesgos medioambientales.
- **Sociales:** el Fondo prefiere empresas a la vanguardia de la gestión del capital humano o que tengan una supervisión estratégica de las cadenas de suministro y los empleados para limitar las controversias y favorecer potencialmente la evolución de sus fundamentales. Los indicadores que se tienen en cuenta en este análisis incluyen, entre otros, uno o más de los siguientes: una evaluación de las políticas de la cadena de suministro y las prácticas de auditoría; la diversidad del consejo, el equipo directivo y la plantilla, y el cumplimiento de las normas mundiales (por ejemplo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas). Este proceso de selección de inversiones puede justificar la exclusión de empresas en las que se invierte con malas condiciones de trabajo o alta rotación de empleados.



- **Gobernanza:** el Fondo prefiere equipos directivos con experiencia y de calidad que tengan estructuras de gobernanza formalizadas. Los indicadores que se tienen en cuenta en este análisis incluyen, entre otros, uno o más de los siguientes: composición y estructura del consejo en términos de experiencia y diversidad; disposiciones sobre derechos de los accionistas, y paquetes de compensación. El Fondo entablará un diálogo activo, a través del voto por delegación y otros mecanismos, para expresar la importancia de aplicar incentivos adecuados (por ejemplo, a través de la remuneración) para permitir el rendimiento a largo plazo. Este proceso de selección de inversiones puede justificar la exclusión de empresas en las que se invierte si el Gestor de Inversiones determina que sus estructuras de gobernanza no son adecuadas; por ejemplo, si existen discrepancias con los accionistas más veteranos.

Por lo general, el proceso de inversión del Fondo dará lugar a una exposición baja o nula a las empresas que el Gestor de Inversiones considere que no cumplen determinadas características medioambientales, sociales o de gobernanza. Cuando se considere que las características medioambientales o sociales de una empresa son insuficientes, el Gestor de Inversiones tratará de identificar una trayectoria ESG positiva. En caso de que una empresa tenga una exposición significativa a cualquier negocio o práctica que se consideren inadecuados en materia medioambiental, social o de gobernanza, el Gestor de Inversiones tratará de iniciar un diálogo activo con la empresa para comprender qué planes puede adoptar a fin de reducir la exposición. Si el Gestor de Inversiones determina que la empresa no tiene planes de reducir la exposición dentro del horizonte de inversión, la posición se cerrará de la manera que el Gestor de Inversiones considere más beneficiosa para el Fondo. A la hora de determinar si invertir o no en función de estos principios, el Gestor de Inversiones podrá utilizar datos ESG de terceros para evaluar las exposiciones relevantes. El Gestor de Inversiones puede invertir en un valor si determina que tiene un perfil de riesgo ESG aceptable a pesar de los datos o las recomendaciones de terceros en contrario.

Además, aunque el Fondo no tiene un objetivo específico de inversión sostenible, ha adoptado las siguientes restricciones vinculantes y no invertirá en empresas que:

- fabriquen sistemas completos de armas controvertidas, incluidas municiones de racimo, minas antipersona, armas biológicas o armas químicas;
- estén identificadas como empresas que incumplen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- obtengan más del 5 % de sus ingresos consolidados de la producción de tabaco.

El Fondo tratará de excluir las posiciones que el Gestor de Inversiones considere incompatibles con las citadas restricciones vinculantes aplicables. En consecuencia, el universo de inversión a disposición del Fondo será más limitado que el de otros fondos que no aplican dichas características. Sin embargo, el Fondo puede estar expuesto a determinadas empresas que algunos inversores consideran contrarias a los principios ESG, como las de defensa y armas convencionales. La aplicación de las restricciones vinculantes podría mejorar o empeorar la rentabilidad del Fondo en comparación con la de un fondo similar, en función de la evolución de las inversiones excluidas y de las que se hayan incluido en su lugar. Es posible que las restricciones vinculantes del Fondo coincidan con los requisitos de determinados inversores del Fondo, pero no con los de otros, y pueden ser más o menos restrictivas que las de otro fondo.

No se ha designado un índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

#### **(b) Sin objetivo de inversión sostenible**

El Fondo promueve características medioambientales y sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.



A la hora de evaluar el perjuicio, el Gestor de Inversiones puede considerar los «*indicadores de principales incidencias adversas*» («**Indicadores de PIA**») según se definen en el anexo 1 del SFDR, así como la exposición a actividades controvertidas, las controversias ESG, la exposición al riesgo ESG y las prácticas de la dirección.

Dado que las inversiones subyacentes al Fondo no tienen en cuenta los criterios de la UE para actividades económicas medioambientalmente sostenibles contenidos en el Reglamento de Taxonomía, el principio de «*no causar un perjuicio significativo*» no se aplica a las inversiones subyacentes al Fondo.

Aunque el Fondo promueve características medioambientales, no promueve los objetivos medioambientales contenidos en el Reglamento de Taxonomía. Por consiguiente, como porcentaje de la cartera del Fondo, la Gestora (junto con el Gestor de Inversiones) ha determinado que el Fondo tendrá una exposición del 0 % a inversiones en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles en virtud del Reglamento de Taxonomía (inversiones ajustadas a la taxonomía).

### (c) Características medioambientales o sociales del Fondo

El Fondo busca promover características ESG a través de su proceso de selección de inversiones. Entre las características que se tienen en cuenta para promover las características ESG figuran las siguientes:

- **Medioambientales:** el Fondo prefiere empresas que gestionen los recursos naturales de forma responsable y dispongan de estructuras de gobernanza y conocimientos suficientes para contribuir a mitigar los riesgos medioambientales.
- **Sociales:** el Fondo prefiere empresas a la vanguardia de la gestión del capital humano o que tengan una supervisión estratégica de las cadenas de suministro y los empleados para limitar las controversias y favorecer potencialmente la evolución de sus fundamentales. Los indicadores que se tienen en cuenta en este análisis incluyen, entre otros, uno o más de los siguientes: una evaluación de las políticas de la cadena de suministro y las prácticas de auditoría; la diversidad del consejo, el equipo directivo y la plantilla, y el cumplimiento de las normas mundiales (por ejemplo, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas). Este proceso de selección de inversiones puede justificar la exclusión de empresas en las que se invierte con malas condiciones de trabajo o alta rotación de empleados.
- **Gobernanza:** el Fondo prefiere equipos directivos con experiencia y de calidad que tengan estructuras de gobernanza formalizadas. Los indicadores que se tienen en cuenta en este análisis incluyen, entre otros, uno o más de los siguientes: composición y estructura del consejo en términos de experiencia y diversidad; disposiciones sobre derechos de los accionistas, y paquetes de compensación. El Fondo entablará un diálogo activo, a través del voto por delegación y otros mecanismos, para expresar la importancia de aplicar incentivos adecuados (por ejemplo, a través de la remuneración) para permitir el rendimiento a largo plazo. Este proceso de selección de inversiones puede justificar la exclusión de empresas en las que se invierte si el Gestor de Inversiones determina que sus estructuras de gobernanza no son adecuadas; por ejemplo, si existen discrepancias con los accionistas más veteranos.

### (d) Estrategia de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es la revalorización del capital, y para ello invertirá principalmente en renta variable de EE. UU. El Fondo aspira a alcanzar su objetivo de inversión centrándose en empresas medianas con perspectivas de crecimiento superiores a la media y que coticen o se negocien en los mercados y las bolsas estadounidenses. El Fondo también puede invertir en títulos conformes con la Norma 144A de EE. UU., recibos de depósito americanos e internacionales, bonos del Tesoro de EE. UU., deuda pública de EE. UU. a tipo fijo o variable y activos líquidos accesorios, de acuerdo con los límites establecidos en el Folleto. No se puede garantizar que el Fondo vaya a conseguir su objetivo de inversión.



El Fondo invierte al menos el 80 % de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas estadounidenses de mediana capitalización. Las empresas medianas tienen una capitalización de mercado igual o superior a 1500 millones de USD en el momento en que el Fondo compra los valores del emisor («**Rango de Capitalización de Mercado**»).

En primer lugar, el Gestor de Inversiones identifica un universo de empresas de mediana capitalización y de crecimiento dentro del Rango de Capitalización de Mercado. A partir de esta primera selección, el Gestor de Inversiones emplea análisis internos y otras fuentes de información externas para seleccionar las empresas que, a su juicio, tienen el potencial de aumentar los beneficios a un ritmo anual superior a la media. A continuación, el Gestor de Inversiones realiza un análisis en profundidad de los fundamentales de las empresas para identificar aquellas que tienen:

- Oportunidades de negocio sustanciales en relación con su historial operativo y su tamaño. Estas oportunidades pueden surgir al entrar en mercados grandes y fragmentados o que crecen a un ritmo rápido. Además, la capacidad de innovación de la empresa puede contribuir a crear nuevos mercados para sus productos o servicios.
- Productos, servicios o sistemas de distribución patentados que proporcionan una ventaja competitiva a la empresa.
- Un equipo directivo que demuestre una «mentalidad de crecimiento» y un plan que el Gestor de Inversiones pueda comprender, supervisar y evaluar con claridad.
- Valores con precios atractivos en comparación con su potencial de crecimiento.

La estrategia de inversión del Fondo para promover características medioambientales y sociales es el análisis ascendente del Gestor de Inversiones, que se compone de análisis fundamentales y análisis ESG integrados, como se detalla en el apartado «Promoción de características ESG e integración de riesgos de sostenibilidad» en el Suplemento. El Fondo trata de aprovechar el análisis ESG en el proceso de inversión para ayudar a identificar los riesgos de sostenibilidad asociados con determinadas empresas que pueden afectar a los resultados financieros de la empresa.

El análisis ESG se proporciona a través de análisis ESG internos o de proveedores externos de análisis ESG. El análisis ESG interno corre a cargo de analistas ESG que exploran esta faceta junto con analistas fundamentales para todas las clases de activos y sectores industriales. El gestor del Fondo supervisa el proceso de análisis destinado a examinar cada valor para impulsar la rentabilidad, e incluye una evaluación de los riesgos de sostenibilidad. Se proporciona un análisis ESG interno o de terceros para cada empresa del Fondo. Siempre que el Gestor de Inversiones considere que un valor cumple los criterios de sostenibilidad del Fondo, se puede invertir sin que sea necesario que en el momento de la compra se haya registrado por escrito una evaluación ESG.

Aunque el Fondo no tiene un objetivo específico de inversión sostenible, ha adoptado las siguientes restricciones vinculantes y no invertirá en empresas que:

- fabriquen sistemas completos de armas controvertidas, incluidas municiones de racimo, minas antipersona, armas biológicas o armas químicas;
- estén identificadas como empresas que incumplen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, u
- obtengan más del 5 % de sus ingresos consolidados de la producción de tabaco.

El Fondo tratará de excluir las posiciones que el Gestor de Inversiones considere incompatibles con las citadas características ESG aplicables. La aplicación de las características ESG podría mejorar o empeorar la rentabilidad del Fondo en comparación con la de un fondo similar, en función de la evolución de las inversiones excluidas y de las que se hayan incluido en su lugar. Es posible que las características ESG del Fondo coincidan con los requisitos de determinados inversores del Fondo, pero no con los de otros, y pueden ser más o menos restrictivas que las de otro fondo.



#### **(e) Proporción de inversiones**

El Gestor de Inversiones espera que el Fondo asigne el 80 % de su valor liquidativo a inversiones que se ajusten a características medioambientales y sociales, y no se ha comprometido a realizar inversiones sostenibles. Las inversiones en el 20 % restante pueden incluir otras inversiones que no se ha determinado que estén alineadas con las características medioambientales o sociales del Fondo. Para dichas inversiones, el Gestor de Inversiones seguirá aplicando las exclusiones establecidas en el Suplemento y los elementos vinculantes descritos anteriormente. El efectivo que aún no se haya asignado a una inversión o que se utilice con fines de liquidez o cobertura también se incluirá en el 20 % restante.

#### **(f) Supervisión de las características medioambientales o sociales**

Antes de invertir, el Gestor de Inversiones utiliza filtros para confirmar que una inversión cumple las directrices medioambientales o sociales mínimas. Además, periódicamente se examinan las posiciones que efectivamente se hayan incorporado a la cartera para supervisar que siguen cumpliendo estos criterios mínimos.

El equipo de informes e inteligencia de negocio del Gestor de Inversiones prepara los informes trimestrales sobre las posiciones del Fondo con datos obtenidos de evaluaciones propias, que revisan los gestores. Estos informes documentan las calificaciones ESG propias que se asignan a cada inversión, junto con los datos disponibles de terceros.

#### **(g) Metodologías**

Aunque el Fondo no tiene un objetivo específico de inversión sostenible, ha adoptado las siguientes restricciones vinculantes y no invertirá en empresas que:

- fabriquen sistemas completos de armas controvertidas, incluidas municiones de racimo, minas antipersona, armas biológicas o armas químicas;
- estén identificadas como empresas que incumplen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, u
- obtengan más del 5 % de sus ingresos consolidados de la producción de tabaco.

El Gestor de Inversiones excluirá a las empresas en función de la información obtenida de un análisis creíble e independiente de los emisores representados en el Fondo. En este análisis se utilizan distintas fuentes, entre las que figura la información obtenida de organismos oficiales, organizaciones o las propias empresas.

El Gestor de Inversiones podrá utilizar análisis ESG específicos de proveedores de análisis independientes con respecto al Fondo.

#### **(h) Fuentes y tratamiento de datos**

El Gestor de Inversiones se basa en una serie de fuentes de datos al realizar la diligencia debida en materia ESG. Estas fuentes incluyen datos disponibles públicamente, proveedores de datos de terceros, información recopilada mediante el diálogo activo, si corresponde, y el análisis del equipo del Gestor de Inversiones. Los datos de terceros influyen en el enfoque del Fondo para el análisis de características ESG, pero no son el factor principal en la evaluación ESG. El equipo de análisis ESG es responsable de supervisar los datos utilizados en sus evaluaciones ESG.

#### **(i) Limitaciones a las metodologías y los datos**

La inversión en función de criterios ESG es cualitativa y subjetiva por naturaleza, y no puede garantizarse que los datos recibidos de los proveedores del Gestor de Inversiones ni cualquier valoración del Gestor de Inversiones vayan a reflejar las creencias o los valores de un inversor concreto. Por su propia naturaleza, los datos y la información cualitativa pueden interpretarse, reformularse, generar retrasos o presentar omisiones, sin que el Gestor de Inversiones pueda hacer nada al respecto.



**(j) Diligencia debida**

El equipo de análisis ESG del Gestor de Inversiones supervisa a las empresas del Fondo de forma continua, y también se lleva a cabo una supervisión adicional mediante una revisión trimestral de determinadas características ESG del Fondo. Además de los análisis ESG propios y cualitativos, el Gestor de Inversiones tiene acceso a datos relacionados con cuestiones ESG de proveedores externos.

**(k) Políticas de diálogo activo**

El Gestor de Inversiones trata de mantener un diálogo continuo con las empresas para fundamentar su análisis de inversiones y su toma de decisiones. Cuando es posible y relevante para una decisión de inversión, estos diálogos son un componente estándar del proceso de análisis ESG del Gestor de Inversiones y tienen lugar como parte del examen inicial de las posiciones por parte del Gestor de Inversiones. A continuación, se efectúan de forma periódica como parte del proceso de supervisión de las posiciones en las carteras del Gestor de Inversiones, como el Fondo.

Ocasionalmente, el equipo de inversión del Gestor de Inversiones colabora con empresas o emisores concretos y grupos del sector para promover la mejora de las prácticas ESG o la aplicación continuada de iniciativas existentes relacionadas con cuestiones ESG como parte de su supervisión de una posición de la cartera. Del mismo modo, las empresas solicitan periódicamente al Gestor de Inversiones comentarios y asesoramiento informal sobre el desarrollo, la mejora o la comunicación de las iniciativas medioambientales, sociales o de gobernanza de la empresa. El Gestor de Inversiones no actúa formalmente como asesor o consultor en estos asuntos, sino como un orientador. Por último, el Gestor de Inversiones se asocia con grupos de inversores y organizaciones sin ánimo de lucro para ayudar a promover determinadas cuestiones ESG relevantes para sus inversiones.

**(l) Índice de referencia designado**

No se ha designado un índice de referencia para alcanzar las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

\* \* \*